



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE DOCENTE
PARA ASIGNATURA DE:

ELECTRÓNICA DIGITAL

De acuerdo a las siguientes

BASES:

I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) ING. ELECTRÓNICA, ING. EN MECATRÓNICA, ROBÓTICA O SISTEMAS (PREFERENTEMENTE CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DIGITALES)
- b) PLANIFICA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE ATENDIENDO AL ENFOQUE SU CONTEXTO INSTITUCIONAL.
- c) PARTICIPA EN LOS PROYECTOS POR COMPETENCIAS, Y LOS UBICA EN CONTEXTOS DISCIPLINARES, CURRICULARES Y SOCIALES AMPLIOS.
- d) DOMINA Y ESTRUCTURA LOS SABERES PARA FACILITAR EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.
- e) LLEVA A LA PRÁCTICA PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE MANERA EFECTIVA, CREATIVA E INNOVADORA A DE MEJORA CONTINUA ACADÉMICA Y APOYA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- f) UTILIZA LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON UNA APLICACIÓN DIDÁCTICA Y ESTRATÉGICA EN DISTINTOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.
- g) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- h) TURNO: VESPERTINO.

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.

IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE ELECTROMECAÁNICA; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.

V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

San José del Cabo, B.C.S., a 05 de agosto del 2024

ATENAMENTE
 Excelencia en Educación Tecnológica
 Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS
 DIRECCIÓN GENERAL
 M.I. Tamara Alejandra Montaño Arce
 Directora General

